



República de Chile
Región del Bío Bío
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Aprueba Trato Directo para:
"Mantenimiento de Furgón Escolar Mercedes Benz
Sprinter Placa Patente BWYV-84 del Departamento
de Educación Municipal de Trehuaco".-

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 1046 //

Trehuaco, 10.08.2012.-

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 3123 de Educación de 2012, que adjudica los recursos financieros para la ejecución del Proyecto "Mejorando el Acceso a la Educación a través del Transporte Escolar Rural".
2. El Convenio de fecha 28.05.2012 para el Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar Rural, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
3. El Artículo 8º letra d) de la Ley 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento, que establece el trato o contratación directa cuando sólo existe un proveedor del bien o servicio.
4. El Artículo 10º N° 4 del Reglamento de la Ley 19.886, circunstancias en que procede el trato o contratación directa, si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
5. La Orden de Pedido Interno N° 126 de fecha 09.08.2012 desde la Jefatura DAEM.
6. El Presupuesto de Insumos, Repuestos y Mano de Obra del proveedor.
7. La Ley N° 19.886 y su reglamento, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Mantenimiento del Furgón Escolar Mercedes Benz Sprinter, Placa Patente BWYV-84 del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco es necesario la mantención del T1n soporte, T1n accionamiento inter. Pta.c. y cerradura pta. corredera del vehículo, lo que hace indispensable su inmediata reparación en taller de la empresa Kaufmann, único proveedor en la zona para realizar los mantenimientos necesarios en esta materia en los vehículos de la línea Mercedes Benz Modelo Sprinter, a fin de dejarlo en condiciones normales para su circulación y cumplimiento de funciones propias del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el **TRATO DIRECTO** para la ejecución de los trabajos de: "Mantenimiento de puertas y soporte para el Furgón Escolar Mercedes Benz Sprinter, Placa Patente BWYV-84 del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco".
2. **PÁGUESE** a: Kaufmann S.A. RUT: 92.475.000-6, un Monto de **\$240.244.- (doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro pesos)** gastos e impuestos incluidos.
3. **IMPUTENSE** el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta de Aplicación de Fondos en Administración correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LCI/MFH/MGC/pqg

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DAEM (2).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE (s)



Municipalidad de Trehuaco
Departamento Comunal de Educación

ORDEN DE PEDIDO INTERNO N° 126 /

Trehuaco, 09 de Agosto de 2012

VISTOS:

1.- el D. A. N° 1479/12.12.2011, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2012, Ley N° 19886/30.07.2003, bases de contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, Decreto N° 1179/19.12.2003 del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los sistemas, que se refieren los Art. N° 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886, el D.A. N° 114-A del 01 de octubre de 1981, que crea el Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Mantención furgón de Transporte Escolar DAEM.

COMPRESE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	T1N SOPORTE
1	T1N ACCIONAMIENTO INT. PUERTA C.
1	CERRADURA PUERTA CORREDERA

Obs. Fondos de Apoyo al Transporte Rural 2012.-



[Signature]
Jefe Sección Finanzas DAEM



[Signature]
Jefe Departamento de Adm. de Educación (S)